



Noviembre 29, 2019

***El mandatario destacó el esfuerzo de los vecinos para la realización del trámite.***

El gobernador Omar Gutiérrez participó hoy del acto de entrega de 150 escrituras de viviendas que corresponden a vecinos de los barrios Gregorio Álvarez, Melipal, San Lorenzo, Mudón, Villa Ceferino y Gran Neuquén, entre otros.

Estuvo acompañado por el intendente electo, Mariano Gaido; el vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) y el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Ricardo Fernández; y el director general de Escrituras del organismo, Gustavo Sinner.

Gutiérrez agradeció a los vecinos “por haber realizado los trámites administrativos que nos permiten entregar la escritura traslativa de dominio para que cada familia tenga la seguridad económica y jurídica del bien que están habitando”.

“Quiero pedirles que esto lo compartan con el resto de las familias que tienen pendiente el trámite, para que nos permita que estas cuatro mil escrituras -entregadas en total hasta el momento- sean cientos y miles más”, señaló.

El gobernador aseguró que “no vamos a parar de trabajar junto con el Instituto de Vivienda hasta que no hayamos entregado la última escritura”. En lo que va de la gestión se entregaron cuatro mil escrituras, “hay otras mil que están próximas a terminarse y cerca de siete mil cuyo trámite está pendiente”, precisó Gutiérrez.

Por su parte, el vicepresidente del IPVU expresó que “ahora son propietarios. Son momentos importantes en la vida de la familia, cuando se llega a la adjudicación de la vivienda y este donde se convierten en propietarios”.

“Que se paguen las casas nos permite, como organismo, brindar soluciones habitacionales a

otras familias que también necesitan”, agregó Fernández.

En tanto, el director general de Escrituras del IPVU explicó que “estamos llevando adelante un programa de entrega de escrituras en toda la provincia. La última entrega de este año será en Aluminé”.

Detalló que “hoy entregamos dos tipos de títulos: aquellos que escrituraron hace tiempo atrás con hipoteca, ya eran titulares dominiales y en garantía del cumplimiento de la obligación se constituyó un gravamen hipotecario, y ya cancelaron esa financiación; y el resto de los vecinos son los que no escrituraron en tiempo y forma y fueron pagando la financiación, llegando a una instancia donde cancelaron la financiación y escrituraron”.

*Neuquén Informa*